NIT: 890.311.425-0

COMITÉ ASESOR DE CONTRATACIÓN

ACTA No. 016

Fecha: Santiago de Cali, 07 de octubre de 2026
Lugar: Microsoft Teams[1]
Hora: 2:40 PM - 4:03 PM

ASISTENTE	CARGO	FIRMA
INVITADOS CON VOZ Y CON VOTO		
MARIA ALEJANDRA GIRALDO FLOREZ	JEFE DE OFICINA ASESORA JURÍDICA	
CAROLINA SERNA CAICEDO	DIRECTORA COMERCIAL	
CRISTHIAN PABEL LONDOÑO RENGIFO	DIRECTOR OPERATIVO	
EMERSON VELA LONDOÑO	DIRECTOR DE TECNOLOGÍA Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN	
DIANA CAROLINA CHARRY SANCHEZ	DIRECTORA DE DESARROLLO HUMANO	
NELSON ALEXANDER ORDOÑEZ CASTILLO	DIRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO	
INVITADOS CON VOZ Y SIN VOTO		
NATHALIA SEPÚLVEDA VÁSQUEZ	LÍDER DE CONTRATACIÓN OAJ Y SECRETARIA TÉCNICA	
DIANA CAROLINA REINA CARDONA	GERENTE GENERAL	
ÁLVARO JÍMENEZ GARCÍA	DIRECTOR DE CONTROL INTERNO	
FREDY ALEXANDER RIBERO MARULANDA	PROFESIONAL UNIVERSITARIO G4 - OAJ	
EFRAÍN ARCE TASCÓN	PROFESIONAL UNIVERSITARIO G4 - DOP	
JHONSON ARLEY PEDROZA SALAZAR	LÍDER DE REVISIÓN TÉCNICO MECÁNICA	
JOSÉ ANDRÉS SÁNCHEZ CIFUENTES	LÍDER DE LICENCIAS DE CONDUCCIÓN	
KELY YOMALI SALAS	LÍDER DE SERVICIOS GENERALES (E)	

[1] Enlace disponible para consulta:
COMITÉ ASESOR DE CONTRATACIÓN SESIÓN N° 16-20261007_144100-Grabación de la reunión.mp4

Objetivo:

Realizar seguimiento al estado de ejecución del Plan Anual de Adquisiciones correspondiente al mes de septiembre de 2026, revisar las contrataciones programadas para octubre de la misma vigencia y someter a consideración de los integrantes del Comité Asesor de Contratación las necesidades contractuales presentadas por las diferentes dependencias de la entidad, con el propósito de evaluar las alternativas propuestas y recomendar las decisiones correspondientes, de conformidad con las necesidades institucionales.

ORDEN DEL DÍA:

1. Verificación de asistencia y de quórum.
2. Ejecución del PAA Septiembre 2026.
3. Contrataciones programadas del PAA octubre.
4. Papelería y útiles de oficina.
5. Mantenimiento vehículos (carros y motos).
6. Elementos de Ferretería.
7. Mantenimiento general del sistema RCI.
8. Diagnóstico Semaforización.
9. Alianza Cámaras – Secretaría Seguridad y Justicia Cali.

Respecto al orden del día, se deja constancia de que, aunque inicialmente se encontraba prevista la necesidad de suministro de papelería y útiles de oficina dentro de las contrataciones programadas, la misma no será presentada durante la presente sesión del comité, lo anterior, toda vez que aún no se había culminado la gestión de las cotizaciones correspondientes.

En este sentido, se sometió a consideración de los integrantes del Comité el nuevo orden del día, el cual fue aprobado por unanimidad.

1. VERIFICACIÓN DE ASISTENCIA Y DE QUÓRUM

La Líder de Contratación, **Nathalia Sepúlveda Vásquez,** en su calidad de Secretaria Técnica del Comité Asesor de Contratación, dio inicio a la sesión No. 016 de carácter ordinario del Comité Asesor de Contratación, verificando la asistencia de los miembros, conectados mediante la plataforma Microsoft Teams[2] de la siguiente manera:

Integrantes con voz y con voto:

1.1. María Alejandra Giraldo Florez	Jefe de Oficina Asesora Jurídica
1.2. Carolina Serna Caicedo	Directora Comercial
1.3. Cristhian Pabel Londoño	Director Operativo
1.4. Emerson Vela Londoño	Director de Tecnología y Sistemas de Información
1.5. Diana Carolina Charry	Directora de Desarrollo Humano
1.6. Nelson Alexander Ordoñez	Director Administrativo y Financiero

[2] Hace parte integral de la presente acta el archivo de Excel de descarga automática de la plataforma Teams glosado como 20261007InformeAsistenciaSesiónN°16

Invitados con voz y sin voto:

1.7. Nathalia Sepúlveda Vásquez	Líder de Contratación – OAJ y Secretaria T
1.8. Diana Carolina Reina Cardona	Gerente General
1.9. Álvaro Jímenez García	Director de Control Interno
1.10. Fredy Alexander Ribero M.	Profesional Universitario G4 - OAJ
1.11. Efraín Arce Tascón	Profesional Universitario G4 - DOP
1.12. Jhonson Arley Pedroza	Líder de Revisión Técnico Mecánica
1.13. José Andrés Sánchez	Líder de Licencias de Conducción
1.14. Kely Yomali Salas	Líder de Servicios Generales (E)

Verificada la asistencia de los integrantes, y verificando la existencia de quórum para deliberar y decidir, se continuó con el orden del día propuesto.

2. EJECUCIÓN DEL PAA SEPTIEMBRE 2026.

El Profesional Universitario G4, **Fredy Alexander Ribero Marulanda,** presentó ante los integrantes del Comité Asesor de Contratación el estado de ejecución del Plan Anual de Adquisiciones correspondiente al mes de septiembre, exponiendo ante los miembros del comité las contrataciones que se encontraban programadas para dicho período y que fueron surtidas de manera exitosa, junto con los respectivos equipos estructuradores, el valor estimado del proceso y las diferentes direcciones a las cuales pertenecían las necesidades.

De esta manera, se dio a conocer a los integrantes del Comité el resultado de la ejecución contractual correspondiente al mes de septiembre, como parte del seguimiento periódico al cumplimiento de la programación establecida en el Plan Anual de Adquisiciones que se realiza en el Comité Asesor de Contratación.

1. PAA Septiembre 2026.

Descripción	Fecha estimada de inicio de proceso de selección (mes)	Valor total estimado	Nombre del responsable	Equipo Estructurador Designado
Contratar los servicios profesionales para realizar la auditoría al proceso de presupuesto en apoyo a la Dirección de Control Interno en la ejecución del programa de auditorías de la vigencia	Septiembre	$ 4.275.365,00	Control Interno.	Leslie - Patricia
Mediciones Ambientales	Septiembre	$ 8.097.931,00	Desarrollo humano.	María P. - Patricia
Mantenimiento CCTV RTM + Cámaras de Seguridad Edificio Administrativo	Septiembre	$ 18.220.000,00	Operativo.	Leslie - María C
Software SIESA ENTERPRISE ERP Servicio de mantenimiento y soporte Siesa Cloud PAAS - Interacciones con terceros	Septiembre	$ 112.766.303,00	Tecnología.	María P - Raúl
Prestar de manera integral, a todo costo —incluyendo mano de obra, materiales, insumos, maquinaria, herramientas y equipos—, el servicio integral de aseo, cafetería y conservación de las instalaciones del CDAV Ltda. ubicadas en Santiago de Cali, comprendiendo las siguientes actividades, conforme a las Fichas Técnicas que forman parte integral del contrato	Septiembre	$ 319.600.034,00	Administrativa y Financiera.	Leslie - Patricia
Mantenimiento de ascensor	Septiembre	$ 5.250.000,00	Operativo.	Fredy - Raúl
Mantenimiento de líneas de vida - paneles solares	Septiembre	$ 6.000.000,00	Gerencia.	Mariu - Raúl
Contratar los servicios de intermediación comercial con un intermediario público o privado, para que tramite, gestione y lidere la venta mediante el sistema de martillo o subasta pública de vehículos y demás bienes muebles obsoletos, inservibles y/o servibles de propiedad del Centro de Diagnóstico Automotor del Valle Ltda., en el estado y sitio en que se encuentren	Septiembre	$ 0	Administrativa y Financiera.	Fredy - Raúl
Caracterización de las vías urbanas y rurales del distrito de Cali, de acuerdo con las resoluciones del ministerio de transporte 20243040058145 de 2024.	Septiembre	$ 918.700.000,00	Operativo.	Leslie - María C
Libro conmemorativo 50 años EnRuta	Septiembre	$ 84.327.010	Tecnología	Fredy – María C.
Contratar el diseño y desarrollo de ocho (8) módulos de formación digital interactiva en seguridad vial, con fortalecimiento de sus contenidos, diseño instruccional, desarrollo multimedia, elementos interactivos, evaluaciones y demás componentes pedagógicos y tecnológicos requeridos para su adecuada utilización en procesos de formación virtual, incluyendo la cesión de los derechos patrimoniales de autor sobre los contenidos desarrollados a favor del CDAV Ltda.	Septiembre	$ 108.000.000	Operativo	María P. – Patricia
Auditoria Renovación ONAC	Septiembre	$ 25.000.000	Operativo	Mariu – María C.
Prestación de servicios profesionales para brindar asesoría contractual y administrativa a la Oficina Asesora Jurídica y Gerencia, en los diferentes negocios que adelante la entidad en cumplimiento de las actividades misionales.	Septiembre	$ 25.000.000	Jurídica	Fredy

3. CONTRATACIONES PROGRAMADAS DEL PAA OCTUBRE.

Continuando con el orden del día, el Profesional Universitario G4, **Fredy Alexander Ribero Marulanda** expuso las necesidades que se encuentran programadas en el Plan Anual de Adquisiciones para el mes de octubre y en ese sentido presentó ante los miembros del comité los equipos estructuradores asignados para adelantar los procesos correspondientes.

2. Contrataciones programadas del PAA octubre 2026.

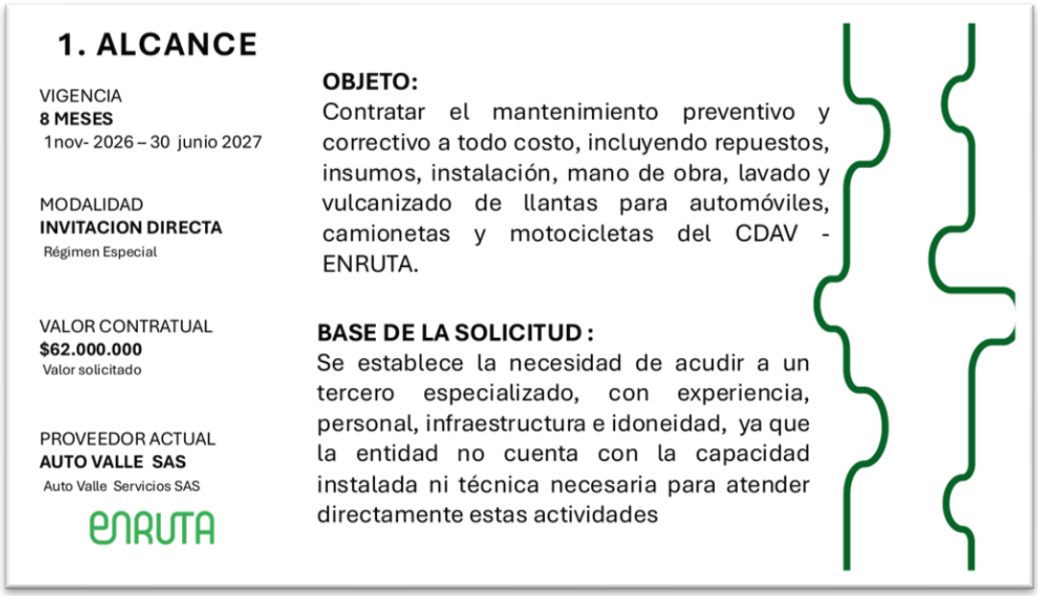
Descripción	Fecha estimada de inicio de proceso de selección (mes)	Valor total estimado	Nombre del responsable	Equipo Estructurador Designado
Prestacion de servicios profesionales en administración, contaduría o afines 2	Octubre	$ 12.827.000	Administrativa y Financiera	Mariu
Contratar El Suministro de papelería, Útiles de Oficina, papelería Membreteada para El CDAV Ltda.	Octubre	$ 21.044.450	Administrativa y Financiera.	María P. – Patricia
Servicios Profesionales Apoyo a la Gestion 2.	Octubre	$ 15.000.000	Tecnología.	Mariu
Renovación barra IPv6	Octubre	$ 2.818.800	Tecnología.	María P. – María C.
Compra de equipos tecnológicos y repuestos varios	Octubre	$ 225.026.120,00	Tecnología.	Leslie – Raúl
SUMINISTRAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO, INCLUYENDO MANO DE OBRA, REPUESTOS Y LAVADO, PARA LOS VEHÍCULOS AUTOMÓVILES DEL CDAV	Octubre	$ 62.000.000	Operativo.	Fredy – Raúl
Prestación de servicios profesionales para medir el clima laboral y la calidad de vida de los funcionarios del Centro de Diagnóstico Automotor del Valle - CDAV.	Octubre	$ 7.000.000,00	Desarrollo humano.	Dahyana – Patricia
Compra de Elementos de Ferretería y demarcación para garantizar el mantenimiento de la infraestructura del CDAV	Octubre	$ 50.000.000	Administrativa y Financiera.	Leslie – Patricia
Mantenimiento General Sistema RCI (Electrico, Mecanico y red de distribución).	Octubre	$ 12.027.000	Operativo.	María P. - María C
Control biométrico y seguridad para el edificio ENRUTA	Octubre	$363.735.681	Tecnología.	Fredy – Raúl

Una vez presentada la programación, la secretaria técnica dio paso a la exposición y evaluación de las necesidades contractuales que serían sometidas a consideración del Comité dando paso al siguiente punto del orden del día.

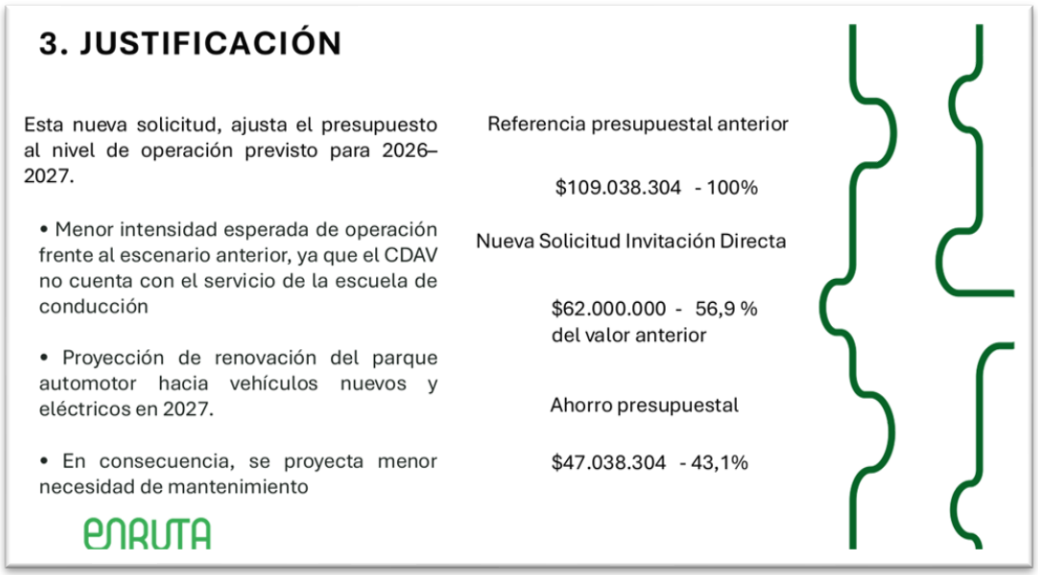
4. MANTENIMIENTO VEHÍCULOS (CARROS Y MOTOS).

La secretaria técnica, **Nathalia Sepúlveda Vásquez,** presentó ante el Comité la necesidad de la Dirección Operativa correspondiente al mantenimiento preventivo y correctivo del parque automotor del CDAV Ltda., el cual cuenta con un presupuesto de $62.000.000 y una ejecución proyectada para el periodo comprendido entre el 1 de noviembre de 2026 y el 30 de junio de 2027.

Frente a dicha necesidad, se precisó que el objeto comprende el mantenimiento preventivo y correctivo a todo costo de automóviles, camionetas y motocicletas de la entidad, incluyendo repuestos, insumos, instalación, mano de obra, lavado y vulcanizado de llantas.



Respecto a la modalidad de contratación, **Nathalia Sepúlveda Vásquez,** expuso que la misma se realizaría mediante Invitación Directa, atendiendo la disminución de la flota vehicular y la necesidad de ajustar el presupuesto al nivel de operación previsto para el periodo.



Para el desarrollo de la presente necesidad, el Profesional Universitario G4, **Efraín Arce Tascón**, expuso ante los miembros del Comité el análisis técnico y económico de las cotizaciones recibidas, para lo cual se dejó de presente que se solicitaron un total de seis (06) cotizaciones, de las cuales, se recibió respuesta de dos (02) correspondientes a Auto Valle Servicios S.A.S. y Auto Osorio.

Habiendo dejado esto de presente, se indicó que la necesidad contractual, se fundamenta en la importancia de contar con un tercero especializado que disponga de experiencia, personal, infraestructura e idoneidad para atender los requerimientos de mantenimiento, esto dado que la entidad no cuenta con los medios para desarrollar directamente estas actividades.

En cuanto a la justificación económica, señaló que el presupuesto anterior estimado para esta necesidad ascendía a CIENTO NUEVE MILLONES TREINTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS CUATRO PESOS M/CTE ($109.038.304) y la propuesta de contratación asciende a la suma de SESENTA Y DOS MILLONES DE PESOS M/CTE ($62.000.000), lo cual representa una disminución de CUARENTA Y TRES MILLONES TREINTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS CUATRO PESOS ($43.038.304), equivalente aproximadamente al TREINTA Y NUEVE PUNTO CINCO PORCIENTO (39,5%) respecto de dicho valor. Como ya fue mencionado previamente dicha reducción obedece a la menor intensidad operacional prevista, la finalización de la operación de las escuelas de conducción y la proyección de renovación del parque automotor hacia vehículos nuevos y eléctricos durante 2027.

En ese sentido, se presentó la distribución presupuestal prevista para vehículos y motocicletas durante las vigencias de 2026 y 2027 y señaló que los recursos se encuentran respaldados en la vigencia futura correspondiente.

5.ANALISIS PRESUPUESTAL DEL MANTENIEMIENTO DEL PARQUE AUTOMOTOR DEL CDAV 2026 - 2027

Se enviaron solicitudes de cotización para el servicio de mantenimiento de vehículos y motocicletas del CDAV – ENRUTA, a 6 empresas, de las cuales solo se recibió respuesta de 2 de ellas.

PARQUE AUTOMOTOR CDAV	PRESUPUESTO 2026 - 2027	VIGENCIA	VEHICULOS	MOTOS	VALOR POR VIGENCIA
MOTOS	$ 15.500.000	1 nov - 31 dic 2026	$ 14.000.000	$ 1.500.000	$ 15.500.000
VEHICULOS	$ 46.500.000	1 ene -31 junio 2027	$ 43.500.000	$ 3.000.000	$ 46.500.000
	$ 62.000.000		$ 57.500.000	$ 4.500.000	**$ 62.000.000**

VIGENCIA FUTURA ACTUAL 30 JUNIO DE 2027 SEGÚN CONFIS 024 DE 2026	**$ 66.360.000**

Ahora bien, respecto a las cotizaciones allegadas y de acuerdo con el comparativo presentado, Auto Valle Servicios S.A.S. ofreció condiciones económicas más favorables en repuestos y mano de obra, además de contar con experiencia y continuidad en la prestación del servicio a la entidad.

5.1. ANALISIS COMPARATIVO DE LAS PROPUESTAS RECIBIDAS

SUMINISTRO DE REPUESTOS Y MANO DE OBRA (ITEMS REPRESENTATIVOS)				
	ITEMS / VEHÍCULO	AUTO VALLE	AUTO OSORIO	DIFERENCIA
REPUESTOS GENERALES	SWICH DE LUCES DE PARQUEO	$ 1.080.000	$ 1.112.836	$ 32.836
	CAJA DE DIRECCION	$ 17.075.000	$ 17.560.162	$ 485.162
	TAPA TANQUE DE COMBUSTIBLE	$ 1.650.000	$ 1.698.205	$ 48.205
	RADIADOR	$ 7.795.000	$ 8.070.290	$ 275.290
	BOMBA DE FRENOS	$ 3.753.991	$ 3.885.867	$ 131.876
	TIJERA COMPLETA INFERIOR (DELANTERA)	$ 3.167.963	$ 3.262.709	$ 94.746
	AMORTIGUADORES (JUEGO) EJE DELANTERO	$ 4.012.566	$ 4.133.393	$ 120.827
	PASTILLAS DE FRENOS (JUEGO)	$ 2.768.464	$ 2.860.297	$ 91.833
	KIT DE DISTRIBUCION	$ 6.986.515	$ 7.228.747	$ 242.232
	FILTRO DE AIRE (MOTOR)	$ 475.000	$ 493.028	$ 18.028
	BOMBA COMPLETA DE COMBUSTIBLE	$ 8.660.000	$ 8.959.229	$ 299.229
MANO DE OBRA	LAVADA SENCILLA	$ 71.400	$ 73.177	$ 1.777
	CAMBIO DE EMPAQUE DE CARTER	$ 2.935.397	$ 3.012.062	$ 76.665
	CAMBIO DE EMPAQUE TAPA VALVULAS	$ 1.493.386	$ 1.533.339	$ 39.953
	RECTIFICAR DISCOS DE FRENOS (JUEGO) (INCLUYE DESARME Y ARMADO)	$ 2.652.275	$ 2.722.445	$ 70.170
	MANTENIMIENTO Y REPARACION DEL SISTEMA COMPLETO DE AIRE ACONDICIONADO(PRUEVAS DE FUGAS, CAMBIO DE ACEITE,CARGA DEL SISTEMA,BARRIDO DEL SISTEMA,CAMBIO DE FILTRO DE CABINA)	$ 3.738.096	$ 3.826.493	$ 88.397
	MANTENIMIENTO/REPARACIÓN SISTEMA DE FRENOS (Incluye Aseo y tensión sistema de frenos, cambio de líquido y purgada, cabio de pastillas con sus accesorios, cambio de Bandas con sus accesorios, cambio de campanas, cambio cilindros .	$ 2.906.903	$ 2.972.667	$ 65.764
	CAMBIO DE EVAPORADOR	$ 1.646.688	$ 1.686.349	$ 39.661
	REPARACION DEL RADIADOR (INCLUYE: SONDEAR, CAMBIO TANQUES, BAJAR Y MONTAR EL RADIADOR)	$ 4.221.035	$ 4.332.739	$ 111.704
	SINCRONIZACION Y PUESTA A PUNTO MOTOR INCLUYE (LAVAR CUERPO DE ACELERACION, LAVAR INYECTORES MONTADOS EN BANCO, (INCLUYE EL JUEGO CAMBIO DE ORING Y MICROFILTROS), CAMBIO DE BUJIAS, CAMBIO DE BOBINAS,CAMBIO DE INSTALACION DE ALTA ,CAMBIO DE FILTROS DE AIRE MOTOR Y COMBUSTIBLE,CALIBRAR VALVULAS, PUESTA A PUNTO DEL DISTRIBUIDOR Y SUS COMPONENTES, (LO QUE APLIQUE)	$ 8.364.000	$ 8.577.566	$ 213.566
	CAMBIO GUAYA APERTURA CAPOT	$ 1.242.360	$ 1.271.470	$ 29.110
	CAMBIO DE PLUMILLAS DELANTERAS	$ 330.970	$ 338.662	$ 7.692
	CAMBIO KIT DE CLUTCH (INCLUYE DESMONTE, MONTE Y ARMADO)	$ 3.726.074	$ 3.826.344	$ 100.270
	CARGA DEL SISTEMA DE A.A.	$ 825.792	$ 847.929	$ 22.137

Con fundamento en lo anterior, se recomendó contratar con Auto Valle Servicios S.A.S., toda vez que la alternativa que presentaron fue la más económica y favorable; lo anterior, sumado a la continuidad y experiencia respecto del contrato que se encuentra vigente.

4. CONCLUSIÓN

La propuesta se apoya en precio, continuidad operativa y capacidad para atender el objeto contractual.

Por lo tanto, se propone a la empresa **Auto Valle Servicios S.A.S.** como proveedor para el mantenimiento preventivo y correctivo a todo costo, incluyendo repuestos, insumos, instalación, mano de obra, lavado y vulcanizado de llantas para automóviles, camionetas y motocicletas del CDAV - ENRUTA. por presentar la alternativa más económica, favorable en repuestos y mano de obra, de acuerdo al comparative realizado a las dos prupuestas, sumado a la continuidad y experiencia reciente en el contrato vigente.

Culminada la intervención anterior, la Líder de Contratación, **Nathalia Sepúlveda Vásquez** aclaró que el proveedor ha participado anteriormente en procesos de selección mediante invitación pública y licitación pública, en ocasiones a través de una unión temporal, dado que dispone únicamente de talleres para motos y no para carros. En consecuencia, señaló que debía verificarse cómo se garantizaría la prestación del servicio respecto del lote de automóviles, mediante una alianza comercial o certificación que acreditara la capacidad para atender integralmente el objeto contractual.

Seguido a lo anterior, La jefe de la Oficina Asesora Jurídica, **María Alejandra Giraldo Flórez**, solicitó que las solicitudes de cotización y los correos de invitación fueran incorporados al expediente contractual, teniendo en cuenta que únicamente se habían recibido dos propuestas. Asimismo, manifestó que la aprobación por parte de su dependencia quedaba condicionada a que, antes de la firma del contrato, Auto Valle Servicios S.A.S. demostrara su calidad y capacidad para prestar el servicio sobre el lote de automóviles, ya fuera mediante la alianza comercial correspondiente o mediante una certificación que acreditara dicha posibilidad.

Frente a la petición de incorporación, el Líder de Licencias de Conducción, **José Andrés Sánchez Cifuentes** indicó que las solicitudes de cotización ya habían sido remitidas a la Líder de Contratación, frente a lo cual, **Nathalia Sepúlveda Vásquez,** manifestó que contaba con dichos soportes y señaló que serían incorporados al expediente contractual, atendiendo la observación formulada.

No habiendo observaciones o interrogantes por parte de los integrantes del Comité, la Secretaria Técnica, **Nathalia Sepúlveda Vásquez,** sometió a consideración la contratación de la necesidad relativa a mantenimiento de vehículos (carros y motos) con Auto Valle Servicios S.A.S.

ASISTENTE	CARGO	DECISIÓN
MARÍA ALEJANDRA GIRALDO FLÓREZ	JEFE DE OFICINA ASESORA JURÍDICA	Aprobado
CAROLINA SERNA CAICEDO	DIRECTORA COMERCIAL	Aprobado
CRISTHIAN PABEL LONDOÑO RENGIFO	DIRECTOR OPERATIVO	Aprobado
EMERSON VELA LONDOÑO	DIRECTOR DE TECNOLOGÍA Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN	Aprobado
DIANA CAROLINA CHARRY SÁNCHEZ	DIRECTORA DE DESARROLLO HUMANO	Aprobado
NELSON ALEXANDER ORDOÑEZ CASTILLO	DIRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO	Aprobado

Como resultado de la votación, el Comité aprobó por unanimidad la recomendación de la contratación del mantenimiento preventivo y correctivo del parque automotor del CDAV Ltda. con

Auto Valle Servicios S.A.S., por valor de SESENTA Y DOS MILLONES DE PESOS M/CTE ($62.000.000), dejando expresa constancia de la condición formulada por la Jefe de Oficina Asesora Jurídica sobre la acreditación de la capacidad del proveedor para atender el lote de automóviles, dando por culminado el presente punto del orden del día.

5. ELEMENTOS DE FERRETERÍA.

Continuando con el orden del día, la secretaria técnica, **Nathalia Sepúlveda Vásquez,** presentó la necesidad de la Dirección Administrativa y Financiera, en particular, de servicios generales, relacionada con el suministro de materiales de construcción y elementos de ferretería, incluidos los requeridos para las actividades de demarcación y mantenimiento de la infraestructura del CDAV Ltda., para lo cual se dejó de presente que esta necesidad cuenta con un presupuesto disponible de $50.000.000 y se encontraba programada para octubre de 2026.

1. **ÁREA SOLICITANTE:** SERVICIOS GENERALES
2. **OBJETO/TEMA:** Suministro de materiales de construcción y ferretería, incluidos los elementos requeridos para actividades de demarcación y mantenimiento de la infraestructura del Centro de Diagnóstico Automotor del Valle Ltda. – CDAV Ltda.
3. **PRESUPUESTO DISPONIBLE:** No. 20260275 por valor de **$50.000.000**
4. **MES PROGRAMADO EN EL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES:** OCTUBRE DEL 2026

Para el desarrollo de la presente necesidad, la Líder de Servicios Generales, **Kely Yomali Salas** expuso que, respecto a las cotizaciones con el apoyo del área de contratación, se gestionaron un total de veintiún (21) invitaciones a cotizaciones, de las cuales se recibieron tres (03) cotizaciones, siendo estas la de Comercializadora Marinel, Ferreplásticos y Verkemet Soluciones S.A.S.

5. RESULTADO SOLICITUDES DE COTIZACIÓN

Se realizaron 6 solicitud de cotización y con el apoyo En apoyo desde el área Jurídica, se solicitaron quince (15) cotizaciones para el suministro de elementos de ferretería. De las solicitudes realizadas, se recibió una cotización por parte de la empresa COMERCIALIZADORA MARTINEL.

COMERCIALIZADORA MARTINEL S.A.S.
NIT: 902.024.394-2
Actividad económica: CIIU 4663
ventasmartine@gmail.com

Ferreplásticos
Servicio, nuestra mejor herramienta

BEKIMET SOLUCIONES S.A.S

enRuta

Ahora bien, respecto al comparativo económico realizado, fue posible establecer que Ferreplásticos presentó la oferta de menor valor, por VEINTINUEVE MILLONES QUINIETOS OCHENTA Y DOS MIL PESOS M/CTE ($29.582.000), mientras que las otras ascendían a las sumas de TREINTA MILLONES CIENTO DIESCIEIS MIL PESOS M/CTE ($30.116.285) y TREINTA Y CUATRO MILLONES OCHOCIENTOAS DOS MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS M/CTE ($34.802.998).

5. RESULTADO SOLICITUDES DE COTIZACIÓN

CRITERIO ECONOMICO	MARTINEL	FERREPLASTICOS	BEKIMET
Subtotal	$ 25.308.256	$ 23.961.864	$ 29.246.217
Iva 19%	$ 4.808.569	$ 5.620.684	$ 5.556.781
TOTAL	**$ 30.116.825**	**$ 29.582.548**	**$ 34.802.998**
Diferencia frente a menor	$ 534.277	**$ 0**	$ 5.220.450
% diferencia frente a menor	1,77%	**0%**	17,65%
Cantidad de ítems cotizados	73	73	73
Posición económica	**2**	**1**	**3**

Del análisis comparativo de las tres cotizaciones recibidas se evidencia que **FERREPLÁSTICOS presenta el menor valor total**, por **$29.582.548 IVA incluido**, constituyéndose en la alternativa económicamente más favorable entre las ofertas evaluadas.

- **FERREPLÁSTICOS:** $29.582.548 → **1.ª posición**
- **MARTINEL:** $30.116.825 → $534.277 por encima → **1,77 % más**
- **BEKIMET:** $34.802.998 → $5.220.450 por encima de la menor → **3.ª posición**

Frente a esto, se dejó de presente que los tres (03) proponentes cotizaron los setenta y tres (73) ítems solicitados y que, conforme a la revisión realizada, las propuestas cumplían las especificaciones técnicas requeridas.

Por tal motivo, al no identificarse una diferencia técnica que otorgara ventaja a alguno de los oferentes, se recomendó utilizar el criterio económico para seleccionar la oferta más favorable.

En ese sentido y a la luz de lo anterior, la recomendación dada era continuar el proceso de contratación con Ferreplásticos.

7. CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN

Bajo este criterio, FERREPLÁSTICOS presenta la oferta económica más favorable por valor de $29.582.548, seguida de MARTINEL por $30.116.825 y BEKIMET por $34.802.998.

Por lo anterior, teniendo en cuenta que las tres ofertas cumplen técnicamente con los 73 ítems requeridos, y que no se identifican diferencias de calidad que permitan establecer una ventaja técnica entre los oferentes, se considera procedente tomar como criterio de selección la oferta económica más favorable para la Entidad

Con base exclusivamente en el **criterio económico**, se recomienda considerar la cotización de **FERREPLÁSTICOS**

No obstante, antes de someter a consideración del comité la recomendación dada, la Gerente, **Diana Carolina Reina Cardona**, preguntó si la adquisición podía adelantarse mediante un Acuerdo Marco de Precios, esto teniendo en cuenta que ese mecanismo se había utilizado o considerado previamente para este tipo de suministros.

Frente a este punto, la Jefe de Oficina Asesora Jurídica, **María Alejandra Giraldo Flórez,** explicó que inicialmente se había gestionado la posibilidad de adquirir los elementos mediante el mecanismo del Acuerdo Marco de Precios, dispuesto por Colombia Compra Eficiente. Sin embargo, se presentaron inconvenientes e indisponibilidades en la plataforma, los cuales fueron reportados a la mesa de ayuda. Según indicó, en ese momento el plazo previsto para adelantar el proceso bajo el Acuerdo Marco vencía el treinta (30) de septiembre, por lo que, ante la necesidad de avanzar oportunamente y luego de revisar el alcance y el presupuesto, se modificó la programación del Plan Anual de Adquisiciones para adelantar la contratación mediante Invitación Directa.

De igual forma, dejó de presente que, con posterioridad a la modificación realizada en el PAA, Colombia Compra Eficiente comunicó una ampliación del plazo para los procesos de órdenes de compra. No obstante, para retornar al mecanismo del Acuerdo Marco sería necesario modificar nuevamente la línea del Plan Anual de Adquisiciones y ajustar las solicitudes de cotización y los ítems correspondientes.

Respecto a lo anterior, la gerente general, **Diana Carolina Reina Cardona**, manifestó que, se debía tener en cuenta que en el Manual de Contratación de la Entidad, se tiene establecido que se podían surtir las contrataciones a través de las modalidades de contratación dispuestas por Colombia Compra Eficiente como lo son los Acuerdos Marco de Precios, por lo que solicitaba al Comité evaluar la pertinencia de surtir esta necesidad bajo esta modalidad. Así mismo, la Gerente consultó qué actuaciones podían efectuarse para retornar a esa modalidad, frente a lo cual, la Jefe de Oficina Asesora Jurídica, **María Alejandra Giraldo Flórez** explicó que era posible

modificar nuevamente el Plan Anual de Adquisiciones y cambiar la modalidad prevista, siempre que se realizaran los ajustes correspondientes.

Frente a dicha postura, el Director Administrativo y Financiero, **Nelson Alexander Ordoñez Castillo** manifestó que teniendo en cuenta las explicaciones expuestas, era preferible que la adquisición se adelantara mediante Acuerdo Marco de Precios.

Teniendo en cuenta lo anterior, La secretaria técnica, **Nathalia Sepúlveda Vásquez**, sometió a consideración del Comité, la sugerencia realizada por la Gerente, Diana Carolina Reina Cardona, de tramitar la presente necesidad mediante Acuerdo Marco de Precios y no mediante Invitación Directa como se había sometido a consideración, por parte de la Dirección Administrativa y Financiera.

ASISTENTE	CARGO	DECISIÓN
MARÍA ALEJANDRA GIRALDO FLÓREZ	JEFE DE OFICINA ASESORA JURÍDICA	**Aprobado**
CAROLINA SERNA CAICEDO	DIRECTORA COMERCIAL	**Aprobado**
CRISTHIAN PABEL LONDOÑO RENGIFO	DIRECTOR OPERATIVO	**Aprobado**
EMERSON VELA LONDOÑO	DIRECTOR DE TECNOLOGÍA Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN	**Aprobado**
DIANA CAROLINA CHARRY SÁNCHEZ	DIRECTORA DE DESARROLLO HUMANO	**Aprobado**
NELSON ALEXANDER ORDOÑEZ CASTILLO	DIRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO	**Aprobado**

Como resultado de lo anterior, el Comité Asesor de Contratación, aprobó por unanimidad el cambio de modalidad de la necesidad contractual relacionada con el suministro de materiales de construcción y elementos de ferretería, en cuyo caso se realizará mediante Acuerdo Marco de Precios, por lo que en consecuencia se deben realizar los cambios necesarios en el PAA teniendo en cuenta el cambio de modalidad. En ese sentido, se dio por finalizado dicho punto del orden del día.

6. MANTENIMIENTO GENERAL DEL SISTEMA RCI.

Siguiendo con el orden del día, la secretaria técnica, **Nathalia Sepúlveda Vásquez** presentó la necesidad de la Dirección Operativa, en particular de revisión de vehículos. relacionada con el mantenimiento del sistema de detección y extinción de incendios del CDAV Ltda. Frente a la cual Informó que el proceso se encontraba programado para octubre de 2026 y que, aunque el Plan Anual de Adquisiciones registraba inicialmente un presupuesto de DOCE MILLONES DE PESOS M/CTE ($12.000.000), actualmente, se encontraba en curso una modificación presupuestal para

reflejar los recursos requeridos, por valor de CUARENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS M/CTE ($45.000.000).

1. **ÁREA SOLICITANTE:** Revisión Vehículos.
2. **OBJETO/TEMA:** Presentación cotizaciones y análisis de calidad para la prestación del servicio de mantenimiento del Sistema de detección y extinción de incendios (RCI) instalado en el Centro de Diagnóstico Automotor del Valle – CDAV., con el fin de garantizar su el correcto funcionamiento del sistema, así como su respectiva certificación respecto a lo solicitado por las normativas NSR que apliquen a este sistema.
3. **PRESUPUESTO DISPONIBLE:** CUARENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS. ($45.000.000).
4. **MES PROGRAMADO EN EL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES:** Octubre.

Frente a esto, el Líder de Revisión Técnico Mecánica, **Jhonson Arley Pedroza Salazar** presentó el análisis de las cotizaciones recibidas, para lo cual dejó de presente que se invitó a cotizar a un total de siete (07) posibles proveedores, obteniendo cuatro (04) propuestas.

5. RESULTADO SOLICITUDES DE COTIZACIÓN

Para el presente ejercicio de solicitud de cotizaciones, se tuvieron en cuenta siete (7) proveedores, es importante resaltar que los proveedores tenidos en cuenta para este proceso son distinguidos por ofrecer servicios relacionados con el mantenimiento de sistemas de red contra incendios (RCI), por otra parte, se debe resaltar que de los siete (7) proveedores a los cuales se le remitió la invitación, únicamente cuatro (4) de ellos contestaron dicha invitación, en ese orden de ideas a continuación se presentan los resultados obtenidos:

Respecto a las cotizaciones recibidas, se señaló que los cuatro (04) oferentes se encontraban técnicamente calificados para prestar el servicio de mantenimiento preventivo y certificación de los sistemas de detección y prevención de incendios. Sin embargo, la propuesta de EPCON S.A.S. resultaba más favorable en términos económicos.

No obstante, se aclaró que la cotización de FR de Ingeniería en Protección contra Incendios S.A.S. incluía una bolsa de repuestos por valor de CINCUENTA MILLONES DE PESOS M/CTE ($50.000.000), así como otros costos asociados que incrementaban considerablemente el valor total. Por esa razón, explicó que se realizó un ejercicio comparativo para identificar el valor de la propuesta sin los componentes que distorsionaban la comparación económica.

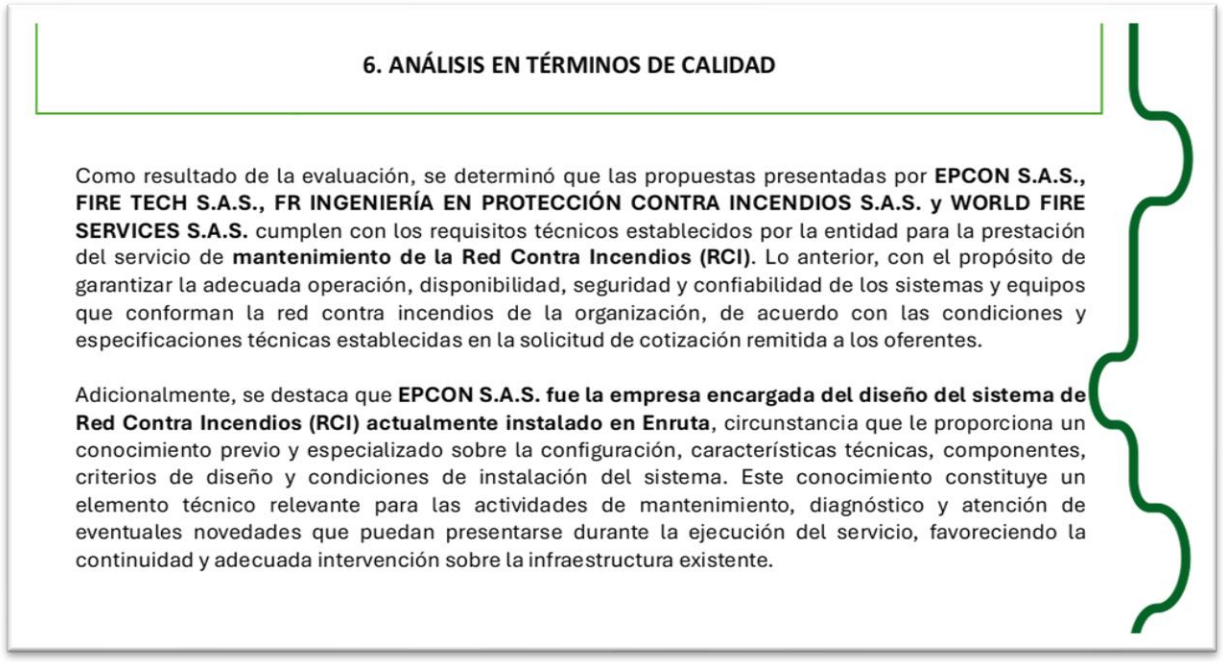
5. RESULTADO SOLICITUDES DE COTIZACIÓN

Proveedor	Valor de la oferta antes de IVA	IVA	Valor total de la oferta
EPCON S.A.S	$37,533,834,00	$7.131.428,46	$44,665,262.46
FIRE TECH S.A.S	$44.600.600,00	$8.774.114.00	$53,074,714.00
FR INGENIERÍA EN PROTECCIÓN CONTRA INCENDIOS S.A.S.	$58,850,000,00	$11,181,500,00	$70,031,500,00
WORLD FIRE SERVICES S.A.S	$47.623.600,00	$9.048.484,00	$56.672.084,00

Es importante resaltar, que **EPCON S.A.S** presentó el menor valor económico con una oferta de **$44.665.262,46**, seguido por **FIRE TECH S.A.S.** con **$53.074.714,00 y WORLD FIRE SERVICES S.A.S** con **$56.672.084,00**. En consecuencia, la propuesta de **EPCON S.A.S** representa la alternativa más favorable para la entidad, al cumplir integralmente las especificaciones técnicas requeridas y ofrecer el menor precio entre las ofertas habilitadas, generando un ahorro de **$8,409,451.54** frente a **FIRE TECH S.A.S** y de **$12,006,821.54** frente a **WORLD FIRE SERVICE S.A.S.**

Nota: Respecto a la cotización entregada por **FR Ingenieria S.A.S** se constato que esta incluía un valor de bolsa de repuesto de 50 millones de pesos, el cual no debía ser incluido en la cotización teniendo en cuenta que este valor lo define la entidad, por otra parte se incluyeron valores asociados a los descuentos que realiza Enruta al momento de realizar los pagos (Rete IVA, Rete Fuente, estampillas) de forma discriminada, por lo cual, se aclara que el valor ilustrado corresponde al calculo total, excluyendo dichos valores.

Conforme a la evaluación expuesta, se recomendó contratar con EPCON S.A.S., por un valor de CUARENTA Y CUATRO MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS SESETA Y DOS PUNTO CUARENTA Y SEIS PESOS M/CTE ($44.665.262,46), atendiendo el resultado del análisis económico y técnico. Asimismo, se dejó de presente que la recomendación no se limitaba a lo económico, sino que dicha empresa ya había realizado el diseño de la red contra incendios actualmente instalada en la entidad, circunstancia que le proporciona conocimiento de las características del sistema y facilita las labores de mantenimiento. Además de que el alcance incluye la revisión y el mantenimiento de los componentes mecánicos, hidráulicos y de sensores y actuadores, así como la certificación ante el Cuerpo de Bomberos de Cali, una vez realizadas las pruebas hidráulicas requeridas.



6. ANÁLISIS EN TÉRMINOS DE CALIDAD

Como resultado de la evaluación, se determinó que las propuestas presentadas por **EPCON S.A.S., FIRE TECH S.A.S., FR INGENIERÍA EN PROTECCIÓN CONTRA INCENDIOS S.A.S. y WORLD FIRE SERVICES S.A.S.** cumplen con los requisitos técnicos establecidos por la entidad para la prestación del servicio de **mantenimiento de la Red Contra Incendios (RCI)**. Lo anterior, con el propósito de garantizar la adecuada operación, disponibilidad, seguridad y confiabilidad de los sistemas y equipos que conforman la red contra incendios de la organización, de acuerdo con las condiciones y especificaciones técnicas establecidas en la solicitud de cotización remitida a los oferentes.

Adicionalmente, se destaca que **EPCON S.A.S. fue la empresa encargada del diseño del sistema de Red Contra Incendios (RCI) actualmente instalado en Enruta**, circunstancia que le proporciona un conocimiento previo y especializado sobre la configuración, características técnicas, componentes, criterios de diseño y condiciones de instalación del sistema. Este conocimiento constituye un elemento técnico relevante para las actividades de mantenimiento, diagnóstico y atención de eventuales novedades que puedan presentarse durante la ejecución del servicio, favoreciendo la continuidad y adecuada intervención sobre la infraestructura existente.

Antes de someter a consideración dicha recomendación, la secretaria técnica, **Nathalia Sepúlveda Vásquez,** aclaró que, por razones de aproximación financiera, el valor recomendado se expresaría en pesos enteros, siendo dicho valor el siguiente: CUARENTA Y CUATRO MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS SESENTA Y DOS PESOS M/CTE ($44.665.262). Dejando dicho punto claro, se sometió a consideración del comité la recomendación de contratar el mantenimiento del sistema RCI con EPCON S.A.S., obteniendo los siguientes resultados.

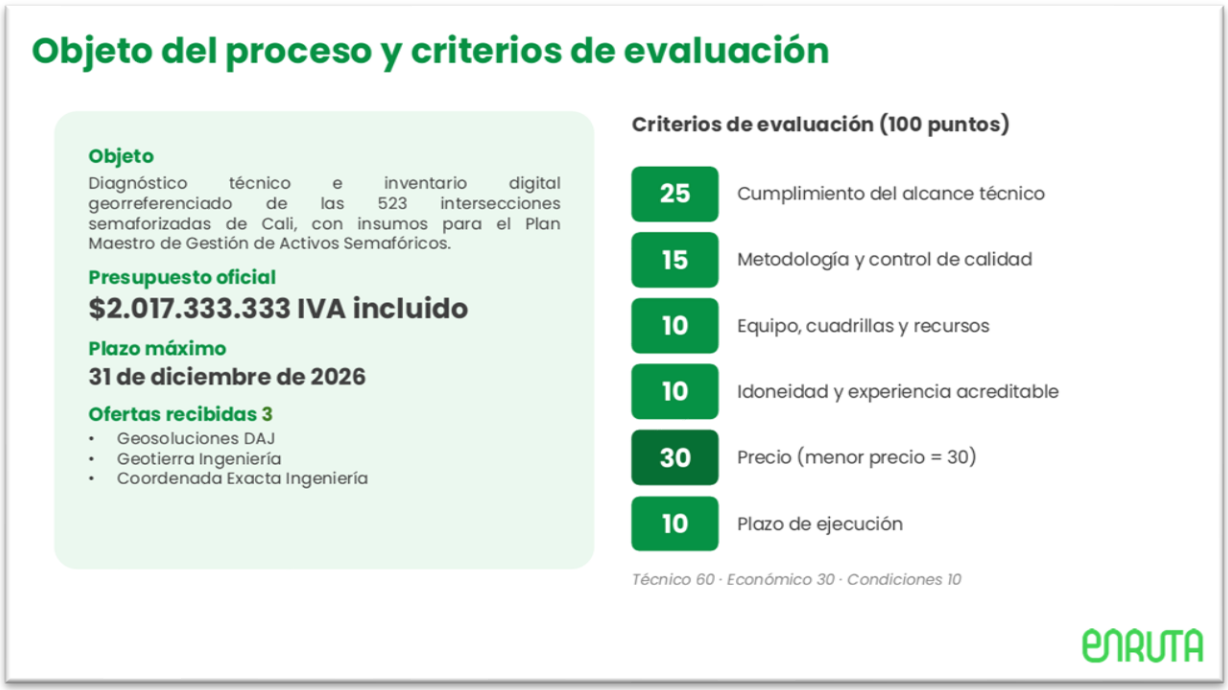
ASISTENTE	CARGO	DECISIÓN
MARÍA ALEJANDRA GIRALDO FLÓREZ	JEFE DE OFICINA ASESORA JURÍDICA	Aprobado
CAROLINA SERNA CAICEDO	DIRECTORA COMERCIAL	Aprobado
CRISTHIAN PABEL LONDOÑO RENGIFO	DIRECTOR OPERATIVO	Aprobado
EMERSON VELA LONDOÑO	DIRECTOR DE TECNOLOGÍA Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN	Aprobado
DIANA CAROLINA CHARRY SÁNCHEZ	DIRECTORA DE DESARROLLO HUMANO	Aprobado
NELSON ALEXANDER ORDOÑEZ CASTILLO	DIRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO	Aprobado

Como resultado de la votación, el Comité aprobó por unanimidad la recomendación de contratar el mantenimiento del sistema de detección y extinción de incendios con EPCON S.A.S., por valor de CUARENTA Y CUATRO MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS SESENTA Y DOS PESOS M/CTE ($44.665.262), de acuerdo con el análisis técnico y económico presentado.

7. DIAGNÓSTICO SEMAFORIZACIÓN.

Siguiendo con el orden del día, la secretaria técnica, **Nathalia Sepúlveda Vásquez,** presentó la necesidad de la Dirección Operativa relacionada con la prestación del servicio de diagnóstico e inventario de las quinientas veintitrés (523) intersecciones semaforizadas del Distrito de Santiago de Cali, incluyendo los insumos para la elaboración del Plan Maestro de Gestión de Activos Semafóricos, para lo cual señaló que la contratación tiene como finalidad atender las obligaciones adquiridas por el CDAV Ltda. en el marco del Contrato Interadministrativo suscrito con la Secretaría de Movilidad.

Para lo cual, el Director Operativo, **Cristhian Pabel Londoño Rengifo**, expuso que se evaluaron tres (03) propuestas: Geosoluciones DAJ S.A.S., Geotierra Ingeniería y Coordenada Exacta. Frente a lo cual se dejó de presente que la evaluación contempló el cumplimiento del alcance técnico, el cual otorgaba veinticinco (25) puntos; la metodología y el control de calidad, por quince (15) puntos; el equipo de trabajo, cuadrillas y los recursos por diez (10) puntos, la idoneidad y experiencia acreditable, también por diez (10) puntos; el precio por treinta (30) puntos; y el plazo de ejecución por diez (10) puntos.



En relación con las ofertas económicas, se señaló que Geosoluciones presentó una propuesta por valor de MIL SETECIENTOS OCHENTA MILLONES DE PESOS M/CTE ($1.780.000.000); Geotierra Ingeniería presentó una propuesta por aproximadamente DOS MIL MILLONES DE PESOS M/CTE ($2.000.000.000), IVA incluido, y Coordenada Exacta presentó una propuesta por MIL NOVECIENTOS TREINTA Y OCHO MILLONES DE PESOS M/CTE ($1.938.000.000).

Respecto a las condiciones de pago, se dejó de presente que existían diferencias, ya que Geosoluciones planteó pagos asociados a lotes validados y un pago final, sin anticipo; Geotierra propuso pagos por entregas parciales y al finalizar, mientras que Coordenada Exacta solicitó un anticipo del 20 % y el pago restante con posterioridad.



Asimismo, se resaltó que Geosoluciones cuenta con experiencia previa en la prestación de servicios relacionados con el inventario semafórico y que su propuesta incluye seis (06) meses de disponibilidad en la nube, licencias y un (01) mes adicional de soporte después de la finalización del contrato.

Ahora bien, respecto al componente técnico, fue posible evidenciar que la propuesta de Geosoluciones cumple con los ocho (08) requisitos respecto a las demás propuestas, ya que estas presentan menores niveles de cumplimiento frente a algunos de los requerimientos establecidos por la entidad y por la Secretaría de Movilidad, cumpliendo con dos (02) por parte de Geotierra y una (01) por parte de Coordenada Exacta.

Cumplimiento del alcance técnico

Requisito del alcance	Geosoluciones	Geotierra	Coordenada Ex.
Cobertura de las 523 intersecciones	●	●	●
Piloto previo al despliegue masivo	●	○	○
Intersecciones nuevas (467) y del contrato anterior (56)	●	○	○
Diagnóstico con mediciones eléctricas instrumentales	●	○	○
Grupos semafóricos e interoperabilidad SCALA y RTS	●	◐	◐
Obsolescencia, repuestos y reutilización de componentes	●	◐	◐
Geodatabase, control de calidad ISO 19157, app y dashboard	●	●	◐
Exclusión del planeamiento, propiedad de datos y soporte	●	◐	◐
Requisitos cumplidos (de 8)	**8**	**2**	**1**

● Cumple ◐ Parcial o genérico ○ No lo contempla

enRuta

A la luz de lo anterior, y de acuerdo con la evaluación ponderada presentada, Geosoluciones obtuvo aproximadamente NOVENTA Y TRES PUNTO TRES (93,3) puntos sobre CIEN (100); Geotierra Ingeniería SESENTA Y DOS PUNTO SIETE (62,7 puntos), y Coordenada Exacta CINCUENTA Y NUEVE PUNTO SEIS (59,6) puntos.

Resultado de la evaluación

Criterio	Máx.	Geosoluciones	Geotierra	Coordenada Ex.
Alcance técnico	25	24	13	12
Metodología y calidad	15	14	10	9
Equipo y recursos	10	9	4	5
Idoneidad y experiencia	10	8	2	2
Precio	30	30,0	26,7	27,6
Condiciones y plazo	10	8	7	4
Total		**93,0**	**62,7**	**59,6**

Puntaje total

93,0 Geosoluciones

62,7 Geotierra

59,6 Coordenada Ex.

Evaluación técnica preliminar de ENRUTA con base en el contenido de las propuestas; la experiencia debe acreditarse con certificaciones antes de adjudicar.

En consecuencia, la Dirección Operativa recomendó contratar con Geosoluciones DAJ S.A.S., esto al considerar que obtuvo el mayor puntaje y presentó la oferta económica más favorable entre las propuestas evaluadas.



A la luz de lo anterior, la secretaria técnica, **Nathalia Sepúlveda Vásquez** sometió a consideración del comité la recomendación realizada previamente por el Ingeniero Cristhian Pabel Londoño, quedando de la siguiente manera:

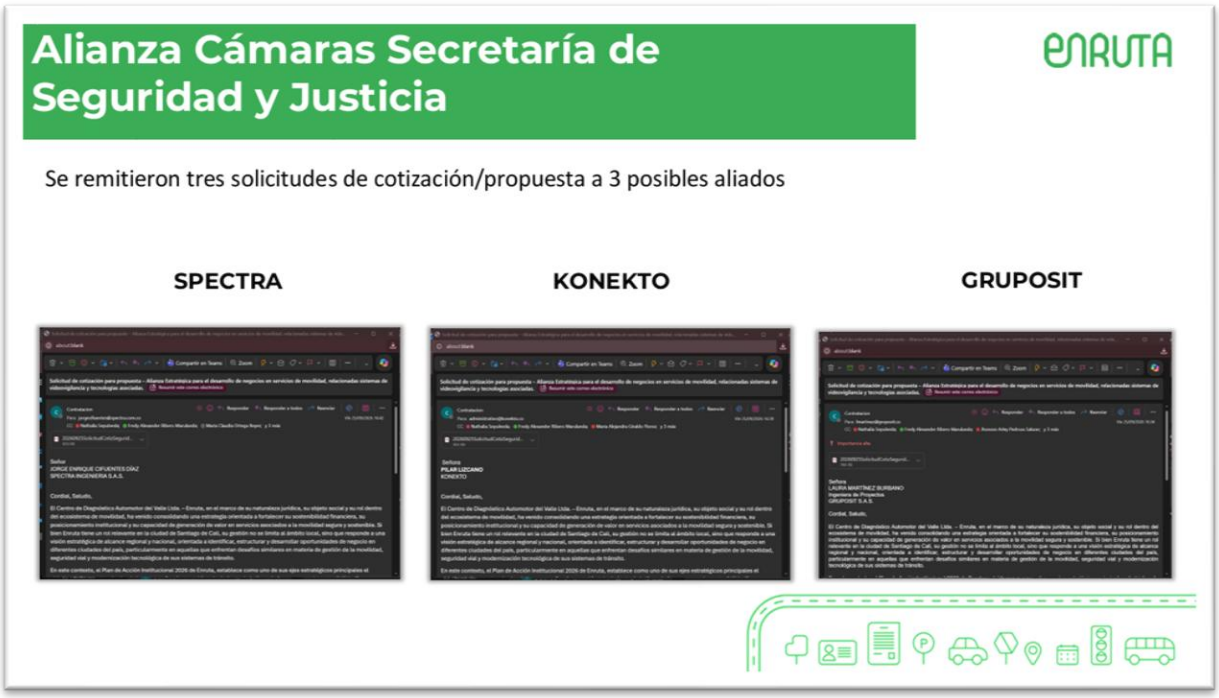
ASISTENTE	CARGO	DECISIÓN
MARÍA ALEJANDRA GIRALDO FLÓREZ	JEFE DE OFICINA ASESORA JURÍDICA	Aprobado
CAROLINA SERNA CAICEDO	DIRECTORA COMERCIAL	Aprobado
CRISTHIAN PABEL LONDOÑO RENGIFO	DIRECTOR OPERATIVO	Aprobado
EMERSON VELA LONDOÑO	DIRECTOR DE TECNOLOGÍA Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN	Aprobado
DIANA CAROLINA CHARRY SÁNCHEZ	DIRECTORA DE DESARROLLO HUMANO	Aprobado
NELSON ALEXANDER ORDOÑEZ CASTILLO	DIRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO	Aprobado

Como resultado de la votación, el Comité aprobó por unanimidad la recomendación de contratar la prestación del servicio de diagnóstico e inventario de las quinientas veintitrés (523) intersecciones semaforizadas del Distrito de Santiago de Cali, por valor de MIL SETECIENTOS OCHENTA MILLONES DE PESOS M/CTE ($1.780.000.000), para atender las obligaciones derivadas del contrato interadministrativo suscrito con la Secretaría de Movilidad.

8. ALIANZA CÁMARAS – SECRETARÍA SEGURIDAD Y JUSTICIA CALI.

Dando continuidad al orden del día, la secretaria técnica, **Nathalia Sepúlveda Vásquez,** presentó el último punto, relacionado con la conformación de una alianza estratégica de colaboración empresarial para atender la invitación de la Secretaría de Seguridad y Justicia del Distrito de Santiago de Cali, en el marco de los requerimientos asociados al sistema de videovigilancia.

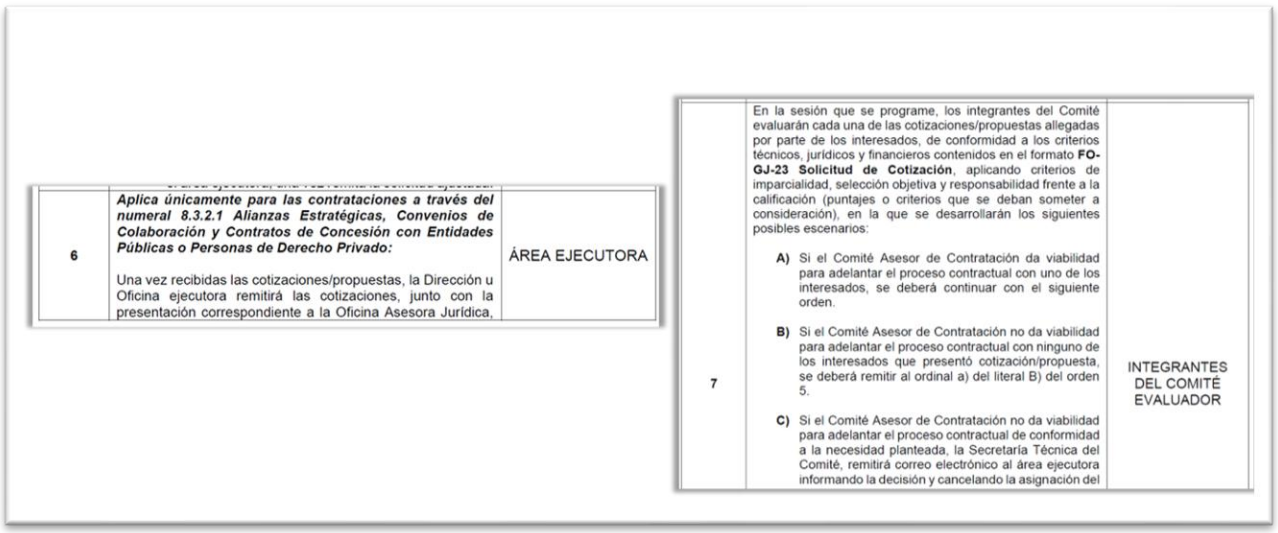
Frente a la cual, se expuso que el pasado veinticinco (25) de septiembre de 2026 se remitieron solicitudes de propuesta a tres (03) posibles aliados, siendo estos Spectra, GrupoSIT y Konekto. No obstante, resultó necesario otorgar una prórroga del plazo para la presentación de la documentación, la cual obtuvo resultados favorables puesto que se recibió la documentación de los tres (03) posibles aliados. Asimismo, se dejó de presente que los documentos y el formato de evaluación se habían compartido con los integrantes del Comité junto con la convocatoria.



Por otro lado, la Líder de Contratación, **Nathalia Sepúlveda Vásquez,** expuso ante los miembros del Comité que dicha presentación se realiza de acuerdo a lo establecido en las ordenes 6 y 7 del procedimiento PT-GJ-12 Invitación Directa.

Alianza Cámaras Secretaría de Seguridad y Justicia

De conformidad a lo establecido en los órdenes 6 y 7 del procedimiento PT-GJ-12 INVITACIÓN DIRECTA en la presente sesión, se someterán a consideración de los integrantes del Comité Asesor de Contratación las cotizaciones/propuestas recibidas por los interesados a suscribir Alianza Marco con Enruta, para negocios en movilidad: Semaforización



6	***Aplica únicamente para las contrataciones a través del numeral 8.3.2.1 Alianzas Estratégicas, Convenios de Colaboración y Contratos de Concesión con Entidades Públicas o Personas de Derecho Privado:*** Una vez recibidas las cotizaciones/propuestas, la Dirección u Oficina ejecutora remitirá las cotizaciones, junto con la presentación correspondiente a la Oficina Asesora Jurídica,	ÁREA EJECUTORA
7	En la sesión que se programe, los integrantes del Comité evaluarán cada una de las cotizaciones/propuestas allegadas por parte de los interesados, de conformidad a los criterios técnicos, jurídicos y financieros contenidos en el formato **FO-GJ-23 Solicitud de Cotización**, aplicando criterios de imparcialidad, selección objetiva y responsabilidad frente a la calificación (puntajes o criterios que se deban someter a consideración), en la que se desarrollarán los siguientes posibles escenarios: **A)** Si el Comité Asesor de Contratación da viabilidad para adelantar el proceso contractual con uno de los interesados, se deberá continuar con el siguiente orden. **B)** Si el Comité Asesor de Contratación no da viabilidad para adelantar el proceso contractual con ninguno de los interesados que presentó cotización/propuesta, se deberá remitir al ordinal a) del literal B) del orden 5. **C)** Si el Comité Asesor de Contratación no da viabilidad para adelantar el proceso contractual de conformidad a la necesidad planteada, la Secretaría Técnica del Comité, remitirá correo electrónico al área ejecutora informando la decisión y cancelando la asignación del	INTEGRANTES DEL COMITÉ EVALUADOR

Habiendo dejado de presente lo anterior, el Líder de Revisión Técnico Mecánica**, Jhonson Arley Pedroza Salazar**, presentó los criterios de evaluación establecidos para la selección del aliado, con un puntaje máximo de 1.000 puntos. Así mismo, a efectos de la coordinación de la presente sesión, el Líder Revisión Técnico Mecánica, indicaría los puntajes que fueron objeto de evaluación desde la Dirección Operativa, por parte del Ing. **Cristhian Pabel Londoño Rengifo**.

Se expuso que los criterios eran los siguientes:

- Experiencia específica en mantenimiento de sistemas de videovigilancia y proyectos a gran escala, el cual otorga quinientos (500) puntos, asignados conforme a la acreditación de contratos que involucraran al menos 1.800 dispositivos de videovigilancia.
- Experiencia en centros de monitoreo o centros de control, que otorga como máximo ciento cincuenta (150) puntos, distribuido según la acreditación de contratos relacionados con la implementación, mantenimiento y soporte de infraestructura tecnológica de centros de monitoreo o control de videovigilancia.

- Experiencia integral en infraestructura tecnológica asociada a circuitos cerrados de televisión, que otorga un total de cien (100) puntos, cuya puntuación comprende la acreditación de experiencia en proyectos que integraran cámaras, comunicaciones, redes, fibra óptica, sistemas eléctricos y de respaldo, plataformas y componentes asociados.
- Capacidad de atención y soporte técnico, que otorga cien (100) puntos, evaluando la acreditación de experiencia en atención de incidentes, soporte técnico, manejo de mesas de servicio y disponibilidad de personal especializado para la atención en campo.
- Certificaciones empresariales relacionadas con sistemas de gestión de calidad, el cual otorga cincuenta (50) puntos, calificación sujeta en el aporte de una certificación vigente relacionada con sistemas de gestión de calidad, específicamente ISO 9001.
- Y la disponibilidad de personal técnico especializado que otorga un puntaje máximo de cien (100) puntos, sujeto a la disponibilidad de personal profesional, técnico o tecnólogo con experiencia específica en videovigilancia y mantenimiento de infraestructura tecnológica, así como las certificaciones o capacitaciones técnicas indicadas en los criterios de evaluación.

Frente al primer criterio, se dejó de presente que para Spectra se presentaron dos (02) contratos con la Secretaría de Seguridad y Justicia, en los cuales se acreditaron 2.040 y 2.359 unidades relacionadas con sistemas de vigilancia, respecto a Grupo SIT, se expuso que se presentó un contrato que acreditaba 2.131 dispositivos y Konekto no acreditó contratos con la cantidad de dispositivos requerida.

Por lo anterior, el puntaje asignado por parte de los integrantes con voz y voto del Comité Asesor de Contratación fue el siguiente:

INTERESADO	CRITERIO	PUNTAJE
SPECTRA	Experiencia específica en mantenimiento de sistemas de videovigilancia y proyectos a gran escala. Proyectos, contratos o servicios de videovigilancia de gran escala con mantenimiento preventivo y/o correctivo, que involucren 1.800 dispositivos dentro de un mismo contrato o proyecto. 250 puntos por contrato, hasta dos contratos.	500
GRUPOSIT		250
KONEKTO		0

Respecto al segundo criterio, se expuso que Spectra acreditó dos contratos, uno relacionado con la sala de monitoreo de la Policía Metropolitana y otro con un centro de monitoreo y control de áreas ambientales, respecto a Grupo SIT presentó un contrato con la Secretaría de Seguridad y Justicia de Cali relacionado con el mantenimiento del centro de visualización del sistema de

videovigilancia, finalmente, Konekto no presentó documentación que acreditara la experiencia requerida.

Por lo anterior, el puntaje asignado por parte de los integrantes con voz y voto del Comité Asesor de Contratación fue el siguiente:

INTERESADO	CRITERIO	PUNTAJE
SPECTRA	Experiencia en centros de monitoreo o centros de control. Proyectos con implementación, mantenimiento y/o soporte de infraestructura tecnológica asociada a centros de monitoreo o centros de control de videovigilancia. 75 puntos por contrato, hasta dos contratos.	150
GRUPOSIT		75
KONEKTO		0

En cuanto al tercer criterio, se expuso que Spectra presentó dos (02) contratos que acreditaban experiencia en cámaras IP, switches de datos, sistemas de grabación, redes de datos, fibra óptica y otros componentes de infraestructura tecnológica, Grupo SIT presentó un contrato que acreditaba parcialmente los componentes requeridos y Konekto también presentó un contrato con características relacionadas con el criterio.

Por lo anterior, el puntaje asignado por parte de los integrantes con voz y voto del Comité Asesor de Contratación fue el siguiente:

INTERESADO	CRITERIO	PUNTAJE
SPECTRA	Experiencia integral en infraestructura tecnológica asociada a CCTV. Proyectos que involucren integralmente cámaras, comunicaciones, redes, fibra óptica, sistemas eléctricos, respaldo de energía, plataformas y demás componentes asociados. 50 puntos por contrato, hasta dos contratos.	100
GRUPOSIT		50
KONEKTO		50

Siguiendo con el cuarto criterio, se expuso que, aunque Spectra, aportó dos (02) contratos, no se evidenció de manera expresa la experiencia requerida en los componentes descritos, Grupo SIT por su parte, presentó un contrato que cumplía parcialmente las condiciones, sin embargo, no acreditó expresamente todos los aspectos relacionados con mesa de servicio, gestión de incidentes y disponibilidad de personal especializado; Finalmente, Konekto también acreditó parcialmente el criterio.

Por lo anterior, el puntaje asignado por parte de los integrantes con voz y voto del Comité Asesor de Contratación fue el siguiente:

INTERESADO	CRITERIO	PUNTAJE
SPECTRA	Capacidad de atención y soporte técnico. Experiencia en atención de incidentes, soporte técnico, mesa de servicio y disponibilidad de personal especializado para atención en campo. 50 puntos por contrato, hasta dos contratos.	0
GRUPOSIT		25
KONEKTO		25

Respecto al quinto criterio, se informó que únicamente Spectra había aportado la certificación vigente exigida.

Por lo anterior, el puntaje asignado por parte de los integrantes con voz y voto del Comité Asesor de Contratación fue el siguiente:

INTERESADO	CRITERIO	PUNTAJE
SPECTRA	Capacidad empresarial y certificaciones. Acreditación de certificación y/o competencia relacionada con el objeto: ISO 9001 (gestión de calidad).	50
GRUPOSIT		0
KONEKTO		0

Finalmente, respecto al sexto y último criterio, se informó que Spectra presentó las hojas de vida de Gilberto Galvis Acosta y Mónica Tatiana Rengifo, quienes acreditaban algunas de las certificaciones solicitadas, Grupo SIT aportó una hoja de vida con certificación relacionada con el criterio y Konekto no acreditó las certificaciones solicitadas.

Por lo anterior, el puntaje asignado por parte de los integrantes con voz y voto del Comité Asesor de Contratación fue el siguiente:

INTERESADO	CRITERIO	PUNTAJE
SPECTRA	Personal técnico especializado. Disponibilidad de personal profesional, técnico y/o tecnólogo con experiencia específica en videovigilancia y mantenimiento de infraestructura tecnológica, con ITIL Foundation V4 y/o capacitación o certificación técnica en VMS Índigo Visión. 50 puntos por persona que posea alguna certificación solicitada.	100
GRUPOSIT		50
KONEKTO		0

Finalizada la revisión de los criterios, la secretaria técnica, **Nathalia Sepúlveda Vásquez,** presentó el consolidado de los puntajes obtenidos por los tres interesados, según el resultado aprobado por los miembros del comité durante la presentación de cada criterio, obteniendo el siguiente resultado:

INTERESADO	PUNTAJE CONSOLIDADO
SPECTRA	900
GRUPOSIT	450
KONEKTO	75

En todo caso, la asignación de puntajes que hace parte integral del presente expediente contractual, denominado “20261007CalificaciónAliadoCámarasPuntaje”.

Con fundamento en la evaluación presentada, se sometió a consideración de los integrantes del Comité la conformación de la Alianza Estratégica de Colaboración Empresarial, relacionada con la invitación para el sistema de videovigilancia de la Secretaría de Seguridad y Justicia del Distrito de Santiago de Cali con Spectra quien obtuvo el mayor puntaje, de conformidad a la evaluación realizada por los integrantes del Comité Asesor de Contratación.

ASISTENTE	CARGO	DECISIÓN
MARÍA ALEJANDRA GIRALDO FLÓREZ	JEFE DE OFICINA ASESORA JURÍDICA	Aprobado

CAROLINA SERNA CAICEDO	DIRECTORA COMERCIAL	**Aprobado**
CRISTHIAN PABEL LONDOÑO RENGIFO	DIRECTOR OPERATIVO	**Aprobado**
EMERSON VELA LONDOÑO	DIRECTOR DE TECNOLOGÍA Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN	**Aprobado**
DIANA CAROLINA CHARRY SÁNCHEZ	DIRECTORA DE DESARROLLO HUMANO	**Aprobado**
NELSON ALEXANDER ORDOÑEZ CASTILLO	DIRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO	**Aprobado**

Como resultado de la votación, el Comité aprobó la recomendación de conformar la alianza estratégica de colaboración empresarial con fundamento en la evaluación expuesta, en la cual Spectra obtuvo el mayor puntaje consolidado, con NOVECIENTOS (900) puntos sobre MIL (1.000).

Quedando agotados todos los puntos del orden del día, se da por terminada la sesión siendo las 4:03 PM.

Enlace para consulta:
COMITÉ ASESOR DE CONTRATACIÓN SESIÓN N° 16-20261007_144100-Grabación de la reunión.mp4

Elaboró: Andrea Marcela Santacruz Pérez – Judicante OAJ
Revisó: Fredy Alexander Ribero Marulanda – Profesional Universitario Grado 04 – OAJ
Aprobó: Nathalia Sepúlveda Vásquez – Líder de Contratación – OAJ